

ACTA NUM. 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CELEBRADA PARA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO EN EL PARQUE NATURAL SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS (EXPT E EQUIPAMIENTOS U.P 1-2023-23)

ASISTENTES:


- PRESIDENTA: M.ª José Llamas Moreno, *Secretaria General de la Delegación Territorial Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén.*
- SECRETARIA: Elvira Culpian García, *Jefa del Servicio de Administración General.*
- VOCAL: Guillermo Cara Rico, *Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía que está asignada al ámbito provincial.*
- VOCAL: Pedro Javier Orellana Sánchez, *Persona designada por la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía.*
- VOCAL: Manuel Ron Hervás, *Negociado de gestión de la Delegación Territorial Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén*
- VOCAL: Jacobo José Naranjo García, *Administrativo de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén.*

En Jaén, siendo las 9:00 horas del día 26 de Junio de 2024 y en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, sita en calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15 de Jaén, se reúnen las personas que arriba se relacionan, para que de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017 de 8 de Noviembre), se proceda a elevar la correspondiente propuesta de Adjudicación por el Procedimiento Abierto para la concesión administrativa de dominio público para la gestión y explotación de equipamientos de uso público en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, que a continuación se relacionan:

EXPT E.: LICITACIÓN EQUIPAMIENTOS 2023.

Lote n°	EQUIPAMIENTOS	MUNICIPIO
1	ALBERGUE CERROS DEL POZO	POZO ALCÓN
2	CAMPING MONTILLANA	HORNOS DE SEGURA
3	HOTEL MONTAÑA RIOGAZAS	CAZORLA
4	QUIOSCO HOYO DE LOS PINOS	POZO ALCÓN
5	QUIOSCO LOS VILCHETES	SANTO TOMÉ
6	QUIOSCO LINAREJOS	CAZORLA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA JOSE LLAMAS MORENO ELVIRA CULPIAN GARCIA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmANQ3AZMLAW6F25TKPU2BN5X4H	PÁGINA	1/2	



Continuando con la manifestado en la reunión anterior se revisa la documentación con carácter previo a la adjudicación, remitida por las personas licitadoras designadas como adjudicatarias de la concesión de los Lotes 2 y 3 del expediente EQUIPAMIENTOS U.P 1-2023-23, a requerimiento del órgano de contratación.

Al este respecto, la Mesa aclara en primer lugar, que los documentos recibidos respecto de los seguros a constituir por las personas que resulten adjudicatarios no son motivo de análisis ya que estos documentos deben serlo una vez sea firmado el correspondiente contrato por el órgano concedente. En segundo lugar, y entrando al análisis del resto de documentación enviada, se observan anomalías que deben ser aclaradas o subsanadas por los licitadores propuestos como adjudicatarios, en concreto:

- La Sociedad Cooperativa Andaluza ECOTURISMO debe subsanar documentación respecto del IAE.
- El licitador Juan Carlos Lázaro Tíscar debe aclarar constitución Garantía Definitiva.

En consecuencia, a la vista de lo expuesto anteriormente y atendiendo a lo estipulado en el punto 10.6 del Pliego de Condiciones de Licitación esta Mesa acuerda:

1º.- Advertir al órgano de contratación, en base a lo indicado en el punto 16 del Pliego de Condiciones de Licitación, que debe requerir al concesionario la aportación de las correspondientes pólizas y la justificación de estar al corriente de pago de las mismas en el plazo de un mes desde la formalización. Igualmente en el mes siguiente al vencimiento de cada anualidad, se presentarán copias compulsadas de los recibos hechos efectivos.

2º Requerir a la persona licitadora Sociedad Cooperativa Andaluza ECOTURISMO, para que aporte *Carta de pago del último recibo del Impuesto de Actividades Económicas o, en su defecto, declaración justificativa de estar exento del mismo*, en el plazo máximo de 5 días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento.

3º.- Requerir a la persona licitadora Juan Carlos Lázaro Tíscar, *solicitud para aplicar el importe depositado en concepto de constitución de garantía provisional, el 30 de agosto de 2023, como importe válido para constitución de garantía definitiva*, en el plazo máximo de 5 días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento.

Finalmente y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10,00 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA

Fdo.: M.^a José Llamas Moreno

LA SECRETARIA

Fdo.: Elvira Culpian García

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA JOSE LLAMAS MORENO	FECHA	03/07/2024	
	ELVIRA CULPIAN GARCIA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmANQ3AZMLAW6F25TKPU2BN5X4H	PÁGINA	2/2	